

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Miércoles 11 de noviembre de 2020 Pág. 8209

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6758 GESTIÓN DE CONSTRUCCIONES POLCOR MADRID, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PROYECTOS E IDEAS ANPALUS, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales de Socios de las sociedades " Gestion de Construcciones Polcor Madrid, S.L.", y " Proyectos e Ideas Anpalus S.L.", celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales de fecha 4 de Noviembre de 2020, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas Sociedades, mediante la absorción de "Proyectos e Ideas Anpalus, S.L. por " Gestion de Construcciones Polcor Madrid, S.L.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto Integro de los Acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Gestión de Construcciones Polcor Madrid, S.L. y Administrador único de Proyectos e Ideas Anpalus, S.L, Abraham Páez Fornell.

ID: A200053849-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958